



GOBIERNO CIVIL
DE
TERUEL

9.071 472/76 1
DEPENDENCIA

GABINETE TECNICO

Año 1.980

-a-

NUMERO

EXPEDIENTE

ALCALDE

Villafranca del Campo

EXTRACTO

Renuncia presentada por un Concejal sin que el Pleno Corporativo resuelva sobre el particular.



Ayuntamiento de Villafranca del Campo



Negociado

Número

ASUNTO : Borrador Acta del Pleno del Ayuntamiento

Excmo. Sr. :

En cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el art. 365 de la Ley de Régimen Local y 351 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, adjunto tengo el honor de remitir a V.E. certificación del Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 20 de Agosto de 1980.

Dios guarde a V.E. muchos años
Villafranca del Campo, 21 de Agosto 1980

EL ALCALDE,



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

TERUEL

D. JESUS DANIEL LOPEZ MARTIN, Secretario interino del Ayuntamiento de Villafranca del Campo y agrupados, CERTIFICO :

Que el Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de Agosto de 1980, en la que se reflejan los acuerdos adoptados en la misma, dice copiada literalmente :

**" BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO CELEBRADA EL DIA 20 DE AGOSTO DE 1980**
=====

En Villafranca del Campo, a veinte de agosto de mil novecientos ochenta.

Siendo las veintidós horas, y previa convocatoria al efecto, se reunió en la Casa Consistorial de esta localidad el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. JOSE BUGEDA BALLESTERO, y con la asistencia de los Sres. Concejales al margen reseñados y del Secretario de la Corporación.

ASISTENTES

Alcalde :

D. JOSE BUGEDA BALLESTERO

Concejales :

D. JULIAN VALLEJO LATORRE

D. AGUSTIN ALEGRE MONZON

D. JAIME GALINDO SANZ

D. JOAQUIN BUGEDA MARTINEZ

D. SEBASTIAN GONZALEZ ARROYO

D. ESTEBAN HERNANDEZ REMIRO

Secretario :

D. JESUS D. LOPEZ MARTIN

Abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, previa presentación a los Sres. Concejales del nuevo Secretario interino nombrado por la Dirección General de Administración Local para la Agrupación, se inició el examen del Orden del día :

1º) Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior.- De orden de la Presidencia, por mí el Secretario, se dió lectura al Acta de la Sesión anterior, celebrada el día 14 de Mayo de 1980, siendo aprobada por seis de los miembros de la Corporación, quienes firman la misma, negándose a hacerlo el Concejal Sr. Gonzalez Arroyo alegando que en aquella Sesión no se produjo votación respecto al asunto de cubrir la zanja del desagüe del depósito con cemento.

2º) Vallado de la Plaza del Ayuntamiento para las próximas Fiestas .- Dada cuenta a la Corporación del coste aproximado de los materiales necesarios para vallar la Plaza del Ayuntamiento durante las próximas Fiestas locales, a celebrar los días 27 al 31 de este mes, y examinada la conveniencia de su instalación, se acordó realizar dicho cerramiento, concertando el suministro de los materiales y su transporte hasta esta localidad.

3º) Designación de Concejal representante del Ayuntamiento en la Comisión de Festejos .- Examinada la conveniencia de que algún miembro de la Corporación esté en la Comisión de Festejos para estimular y apoyar su acción, sirviendo de enlace con el Ayuntamiento, así como de que exista un Presidente de aquella que coordine y dirija sus actividades, el Sr. Alcalde se compromete a reunir a los miembros de la Comisión para que designen un Presidente, y respecto a la elección de Concejal representante en dicha Comisión, resulta designado el Concejal Sr. Alegre Monzón.

4º) Dimisión del Concejal Sr. BUGEDA MARTINEZ .- Dada cuenta a la Corporación del escrito del Concejal Sr. Bugeda Martinez, de fecha 19 de agosto, en el que presenta su dimisión como Concejal, el Sr. Gonzalez Arroyo, miembro de esta Corporación manifiesta igualmente de forma verbal su intención de dimitir también, requiriéndole el Sr. Alcalde para que presente la misma por escrito. Advertida por el Sr. Secretario la posibilidad legal de dimitir o renunciar al cargo de Concejal, en virtud de lo dispuesto en el art. 11,6 de la Ley de Elecciones Locales, de 17 de Julio de 1978, los Sres. Concejales Galindo Sanz y Alegre Monzón no aceptan los términos en que se ex-

presa el escrito del Concejál dimisionario, estimando que los motivos que expone carecen en buena medida de fundamento, pues en su día se le atribuyeron a aquél los asuntos relativos a Enseñanza sin que por esta Corporación se le haya formulado queja alguna sobre su gestión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinticuatro horas, de orden de la Presidencia, se levantó la Sesión, de todo lo cual, como Secretario CERTIFICO y DOY FE. "

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde.

En Villafranca del Campo a 22 de Agosto de 1980

Vº Bº
EL ALCALDE,



EL SECRETARIO,

26 Agosto 1.980

8019

Renuncia Concejal.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE

VILLAFRANCA DEL CAMPO

En relación con la sesión extraordinaria celebrada por esa Corporación Municipal el día 20 de los ctes., y por lo que se refiere, en concreto, al Punto 4º de su orden del día - dimisión del Concejal Sr. BUGEDA MARTINEZ -, debo manifestar a V.S. que la renuncia de un Concejal, una vez constituida la Corporación y tomada posesión de su cargo, ha de presentarse ante la propia Corporación, siendo sustituido el Concejal que renuncia por el siguiente de la misma Lista - - (Artículo 11 de la Ley de Elecciones Locales).

En consecuencia, y dada la falta de resolución por el Pleno Corporativo en cuanto a la renuncia del Concejal Sr. Bugada se refiere, procede que en la próxima sesión se examine el asunto y se adopte la resolución que proceda, significando a este respecto a V.S. que el criterio, en el supuesto de que se trata, es que, dado el espíritu abierto que preside la Ley de Elecciones Locales, debe admitirse la renuncia de dicho Concejal, al venir la misma posibilitada por el Artículo 11.6 de la citada Ley de Elecciones Locales.

Dios guarde a V.S.
EL GOBERNADOR CIVIL ACCTAL.,



Ayuntamiento de Villafranca del Campo

(TERUEL)

Negociado

Número

ASUNTO : Remisión Borrador Acta Pleno Ayuntamiento

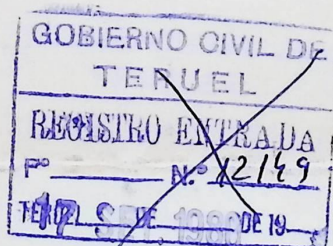
Excmo. Sr.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y a los efectos de su inserción, si se estima necesario, en el Boletín Oficial de la Provincia, adjunto tengo el honor de remitir V.E. certificación del Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 13 de Septiembre de 1980.

Dios guarde a V.E. muchos años

Villafranca del Campo, 15 de Septiembre 1980

EL ALCALDE,



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

TERUEL

D. JESUS D. LOPEZ MARTIN, Secretario interino del Ayuntamiento de VILLAFRANCA DEL CAMPO,
CERTIFICO :

Que celebrada Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno el día 13 de Septiembre de 1980, resultaron los siguientes acuerdos, según el Borrador del Acta que, copiada literalmente DICE :

" BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIA 13 SEPTIEMBRE 1980
=====

En Villafranca del Campo, a trece de Septiembre de mil novecientos ochenta y siendo la hora de las veintiuna treinta; previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. JOSE BUJEDA BALLESTERO y con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres se consignan al margen -habiéndose faltado los que en el mismo margen se reseñan- al objeto de discutir y en su caso aprobar el PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO, para el ejercicio de 1980 elevado a esta Corporación municipal por el Sr. Presidente de la misma en la forma prevista por los artículos 680 de la vigente Ley de Régimen Local y 186 y 187 del Reglamento de Haciendas Locales, como punto principal del Orden del Día.

CONCEJALES ASISTENTES

D. JULIAN VALLAJO LATORRE
D. AGUSTIN ALEGRE MONZON
D. JAIME GALINDO SANZ
D. JOAQUIN BUJEDA MARTINEZ
D. SEBASTIAN GONZALEZ ARROYO

Concejales que han excusado su asistencia
Ninguno

Concejales que han faltado sin excusa

D. ESTEBAN HERNANDEZ RUIRO

1º) Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.-- Abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, de su orden, por el Sr. Secretario, se dió lectura al Acta de la Sesión anterior, celebrada el pasado día 20 de Agosto, siendo aprobada por unanimidad de los asistentes.

2º) Acuerdo definitivo sobre la dimisión de los Sres Concejales Bujeda Martinez y Gonzales Arroyo.-- Dada cuenta a los asistentes del escrito del Gabinete Técnico del Gobierno Civil, de fecha 26 de Agosto de 1980, a raíz de la dimisión presentada por los Sres Concejales citados, y no habiéndose tomado acuerdo sobre la misma en aquella Sesión, ambos Concejales son preguntados acerca de si persisten en su voluntad de dimitir, a lo que responden que no, deseando continuar como miembros de la Corporación y reconociendo haber actuado con precipitación en aquella sesión.

3º) Examen y aprobación del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1980.-- Discutido detenidamente el contenido de dicho Proyecto de Presupuesto y encontrándolo en su totalidad conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad que se establecen para atender a aquellos se ha acordado por unanimidad de los seis miembros de la Corporación asistentes a este Pleno, prestarle aprobación, quedando en su consecuencia fijado el total de GASTOS y el de INGRESOS en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente.

RESUMEN DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Capít. 1	Remuneraciones de personal	988.233
" 2	Compra de bienes corrientes y de servicios... .	766.000
" 3	Intereses	131.283
" 4	Transferencias corrientes	48.082

B) OPERACIONES DE CAPITAL

" 6	Inversiones reales	150.000
" 7	Transferencias de capital	-
" 8	Variación de activos financieros	-
" 9	Variación de pasivos financieros	116.402

Total de Gastos . . . 2.200.000

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo 1	Impuestos directos	414.000
" 2	Impuestos indirectos	225.000
" 3	Tasas y otros ingresos	310.000
" 4	Transferencias corrientes	1.089.756
" 5	Ingresos patrimoniales	161.244
Total de ingresos		2.200.000

RESUMEN GENERAL

Total General de Gastos	2.200.000
Total General de Ingresos	2.200.000

A continuación, el Sr. Presidente declaró aprobado válidamente el Presupuesto en la forma descrita, por ser siete el número legal de miembros de la Corporación y haberse obtenido la mayoría absoluta de dicho número.

Se igualmente aprobadas las Bases de Ejecución del Presupuesto, luego de leídas y haber tenido el oportuno debate.

Después se acordó que el Presupuesto de referencia, se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de aprobación definitiva, debiéndose

4º) Dada cuenta del escrito, de fecha 12 de Septiembre, de los Profesores y padres de alumnos de la Agrupación escolar mixta "San Juan Bosco", en el que solicitaban urgentemente una reunión conjunta del Ayuntamiento, la Asociación de Padres y los Profesores del Centro citado, se acordó celebrarla el próximo día 16 de Septiembre, a las veinte treinta horas.

5º) Igualmente, se acordó ir al INYDA para aclarar la situación de las "Manas Comunes" que fueron subastadas por este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, seguidamente se levantó la Sesión siendo la hora de las veinticuatro. De todo lo cual certifico. "

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde.

En Villafranca del Campo, a 15 de Septiembre de 1980

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,





Ayuntamiento de Villafranca del Campo

(TERUEL)

Negociado

Número

ASUNTO : Remisión Borrador Acta Pleno Ayuntamiento

Excmo. Sr. :

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 365 de la Ley de Régimen Local y 351 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y a los efectos pertinentes, adjunto tengo el honor de remitir a V.E. certificación del Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 13 de Septiembre de 1980.

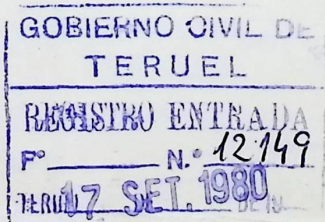
Dios guarde a V.E. muchos años

Villafranca del Campo, 15 Septbre 1980

EL ALCALDE,



[Firma manuscrita]



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

TERUEL

D. JESUS D. LOPEZ MARTIN, Secretario interino del Ayuntamiento de VILLAFRANCA DEL CAMPO,
CERTIFICO :

Que celebrada Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno el día 13 de Septiembre de 1980, resultáron los siguientes acuerdos, según el Borrador del Acta que, copiada literalmente DICE :

" BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIA 13 SETPBRE 1980
=====

En Villafranca del Campo, a trece de Septiembre de mil novecientos ochenta y siendo la hora de las veintiuna treinta; previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. JOSE BUGEDA BALLESTERO y con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres se consignan al margen -habiendo faltado los que en el mismo margen se reseñan- al objeto de discutir y en su caso aprobar el PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO, para el ejercicio de 1980 elevado a esta Corporación municipal por el Sr. Presidente de la misma en la forma prevista por los artículos 680 de la vigente Ley de Régimen Local y 186 y 187 del Reglamento de Haciendas Locales, como punto principal del Orden del Día.

CONCEJALES ASISTENTES

D. JULIAN VALLEJO LATORRE
D. AGUSTIN ALEGRE MONZON
D. JAIME GALINDO SANZ
D. JOAQUIN BUJEDA MARTINEZ
D. SEBASTIAN GONZALEZ ARROYO

Concejales que han excusado su asistencia
Ninguno

Concejales que han faltado sin excusa

D. ESTEBAN HERNANDEZ REMIRO

1º) Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.- Abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, de su orden, por mí el Secretario, se dió lectura al Acta de la Sesión anterior, celebrada el pasado día 20 de Agosto, siendo aprobada por unanimidad de los asistentes.

2º) Acuerdo definitivo sobre la dimisión de los Sres Concejales Bujeda Martinez y Gonzalez Arroyo.- Dada cuenta a los asistentes del escrito del Gabinete Técnico del Gobierno Civil, de fecha 26 de Agosto de 1980, a raíz de la dimisión presentada por los Sres Concejales citados, y no habiéndose tomado acuerdo sobre la misma en aquella Sesión, ambos Concejales son preguntados acerca de si persisten en su voluntad de dimitir, a lo que responden que no, deseando continuar como miembros de la Corporación y reconociendo haber actuado con precipitación en aquella ocasión.

3º) Examen y aprobación del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1980.- Discutido detenidamente el contenido de dicho Proyecto de Presupuesto y encontrándolo en su totalidad conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad que se establecen para atender a aquellos se ha acordado por unanimidad de los seis miembros de la Corporación asistentes a este Pleno, prestarle aprobación, quedando en su consecuencia fijado el total de GASTOS y el de INGRESOS en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente.

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Capit. 1	Remuneraciones de personal	988.233
" 2	Compra de bienes corrientes y de servicios... .	766.000
" 3	Intereses	131.283
" 4	Transferencias corrientes	48.082

B) OPERACIONES DE CAPITAL

" 6	Inversiones reales	150.000
" 7	Transferencias de capital	-
" 8	Variación de activos financieros	-
" 9	Variación de pasivos financieros	116.402
	Total de Gastos	2.200.000

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo 1	Impuestos directos	414.000
" 2	Impuestos indirectos	225.000
" 3	Tasas y otros ingresos	310.000
" 4	Transferencias corrientes	1.089.756
" 5	Ingresos patrimoniales	161.244
Total de ingresos		2.200.000

RESUMEN GENERAL

Total General de Gastos	2.200.000
Total General de Ingresos	2.200.000

A continuación, el Sr. Presidente declaró aprobado válidamente el Presupuesto en la forma descrita, por ser siete el número legal de miembros de la Corporación y haberse obtenido la mayoría absoluta de dicho número.

Son igualmente aprobadas las Bases de Ejecución del Presupuesto, luego de leídas y haber tenido el oportuno debate.

Después se acordó que el Presupuesto de referencia, se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de aprobación definitiva, ~~levantándose~~

4º) Dada cuenta del escrito, de fecha 12 de Septiembre, de los Profesores y padres de alumnos de la Agrupación escolar mixta "San Juan Bosco", en el que solicitaban urgentemente una reunión conjunta del Ayuntamiento, la Asociación de Padres y los Profesores del Centro citado, se acordó celebrarla el próximo día 16 de Septiembre, a las veinte treinta horas.

5º) Igualmente, se acordó ir al IRYDA para aclarar la situación de las "Masas Comunes" que fueron subastadas por este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, seguidamente se levantó la Sesión siendo la hora de las veinticuatro. De todo lo cual certifico. "

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde.

En Villafranca del Campo, a 15 de Septiembre de 1980

Vº Bº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,





GOBIERNO CIVIL

D E
TERUEL

Sección

9

Fecha:
Negdo:
Núm.:
S/Ref.:
N/Ref.:

Asunto:

En acuerdos de VILLAFRANCA DEL CAMPO de fecha 13-9-80, existe una certificación de la Alcaldía, exponiendo que los Concejales Bujeda Martinez y Gonzalez Arroyo, que habian solicitado la renuncia como Concejales, ~~desan~~ continuan como miembros de la Corporación.

TERUEL, 18 Septiembre 1.980

